

Vol. : 1490 Sección Civil y Judicial  
Nº : 3  
Año : 1854

Arresto del esclavo Cecilio por desacato.  
(Partido de Luque).

Foj. : 3

Criminal contra el Esclavo

... partido de Luque ...  
primera contortacion fue decirle que ocurriera al juzgado en paz. 2.º a la Catedral, en la persuacion si que equivocadamente me lo pidiese, creyendo que todavia estuviese a mi cargo dicho juzgado en paz 2.º; pero el expresado pardo; sin hacer merito a mi respuesta, insisto con descortesia y desatencion, en que yo le diese el pare: entonces le dije que le retirara, que ante mi no tenia por que hacer era rebeldia; y que si no obedecia, hacia llamar un celador y le daria el destino, y que le hiciera acercar con ese nodo desacatado que traia; a esta me contesto, que cual celador era el que iba a hacer llamar, que le dijere, que celador era ese. Con esto, habiendose despedido acia lo del referido Juzgado en paz 2.º a la Catedral, ordene al pardo herrero Domingo Martinez que vive frente a esta casa y obraba desde su vereda la ocurrencia que me lo trajere; pero el res no obedecio a mi enviado, y continuo



20 n 17

Virreyn de la Republica del Paraguay

N 33

Asuncion Abril 24 de 1854.

1854-55

Por cuantos en la mañana de este dia como a horas de las nueve ocurrio un pardo ante mi el infrascripto juez del Crimen en 1.ª instancia solicitando pare para ir a trabajar al partido de Luque donde decia tener un hermano: mi primera contertacion fue decirle que ocurriera al jurgado de paz 2.º de la Catedral, en la persuacion de que equivocadamente me lo pidiese, creyendo que todavia estuviese a mi cargo dicho jurgado de paz 2.º; pero el expresado pardo sin hacer merito a mi respuesta, insisto con desobediencia y desatencion, en que yo le diese el pare: entonces le dije que se retirara, que ante mi no tenia por que hacer era solicitada; y que si no obedecia, haria llamar un celador y le daria el destino, y que se hiciese acorredor con ese modo desacatado que traia; a esta me conterto, que cual celador era el que iba a hacer llamar, que se dijese, que celador era ese. Con esto, habiendose despedido acia lo que se referia Juez de paz 2.º de la Catedral, ordene al pardo herrero Domingo Martinez que vive frente a esta casa y observaba desde su vereda la ocurrencia que me lo trage; pero el res no obedecio a mi enviado, y continuo

Criminal contra el Eclar



su camino; en vista de lo cual dispuse que un soldado  
policiano que ocurrio a mi llamamiento y la guar-  
dia esta recosa parare a traerlo, como en facto asi  
verifico. A la vuelta con el res, refirio, que se habia  
opuesto a entregarse; al extremo de estrellarse con el  
soldado aun despues de haberle dado un cintarazo;  
y fuerte que hasta que el referido Juez y par Ciu-  
dadano Miguel Antonio Clorui no ordeno a los  
que estaban en su juzgado que ayudaren al soldado,  
no convingo este, amarrar y traer a dicho res. Por  
tanto, habiendome informado que el citado res  
se llama Cecilio y es esclavo de Dona Margarita  
Ortiz, vecina de esta Capital, lo remite a la Carcele-  
ria publica; e hice comparecer a su ama y le di  
conocimiento al hecho; la cual, en su inteligencia,  
expuso que muy bien merecida tiene el res la pena  
que este juzgado le impunere por su exceso; y que  
es un aragan inubordinado que la desobedece  
continuamente, sin querer sujetarse a trabajar;  
al paso que siendo ella una pobre viuda cargada  
de familia, no tiene como alimentara a dicho  
hervo, si este no trabaja; cuando por otro lado,  
ha llegado ya a darle papel de venta, y el hervor  
ha vuelto, diciendo que no encuentra amo; pero  
que tambien debe hacer presente que el referido



Cecilio ha padecido locura una ocacion, y que despues  
 se mejorado ha quedado al parecer con algun rano  
 de locura; concludyendo con la Pollicitud que el juzga-  
 do se haya imponerle la pena que mereciere y des-  
 tinarlo a obras publicas. Todo lo que ha pasado  
 en presencia de Ciudadanos Escribanos interinos de  
 juzgado y de los vecinos de esta Ciudad Don Domin-  
 go Sanchez y Don Salvador Tovellanos con los cua-  
 les asi como con dicha Dona Margarita Ortiz pa-  
 ra lo que haya lugar firmo la presente actuaci-  
 on, haciendolo a ruego de esta ultima que dixo no  
 saber firmar, el mismo Tovellanos; y que certifico-

Francisco Santofez

A ruego de Dona Margarita Ortiz y por Don Salvador  
 Tovellanos

Festigo Domingo Sanchez

*[Signature]*

Ante mi

Marcelino Acosta

*[Signature]*

En no. de  
 El no. de

En el mismo dia, pare este exped. al Ciudad. Encargado int.  
 de la Carcel en virtud de orden general del Senor Juez del Cri-  
 men en 1.ª instancia, para la contancia de haber recibido en  
 ella al No Cecilio con destino a obras publicas a grillete; sin  
 embargo de la orden hecha q. al tiempo de la remision de otro No  
 habia dirigido al exprocedo Ciudad - Encargado interi-



no en la Cárcel; en ello se fe.

Acorta

En la misma fecha: yo el infrascripto Encargado interin de la Cárcel, cumpliendo con lo prevenido en la diligencia antecedente, hago constar haberme hecho cargo del preso Cecilio esclavo de Doña Margarita Ortiz a la fecha veinte y cuatro al mismo que inmediatamente lo destiné de guillero en obras públicas, de que certifico.

Pedro Belarquer

En veinte y siete de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, habiendo considerado bastante demostración la pena en once y tres días que ha trabajado el esclavo Cecilio en obras públicas de guillero; con concepto de que para el exceso que cometió en la acta cabalera, pudiere haber contribuido a la enfermedad mental que había padecido: lo puse poner en libertad entregándole a su ama con ordenes que se le sugere y se pague la debida subordinación. Lo que hago constar firmando con el Ciudadano Escrivano



bans int. al Juegado; e que certifico - 3

53

Santofe

Marcelino Acosta

Ex. no. 0  
Ex. mt. al camara

Asuncion Junio 27 de 1854

Visto el expediente, archibese.

Santofe

Ante mi,  
Marcelino Acosta

Ex. no. 0  
Ex. mt. al camara



Paris le 21 Mars 1784

Cher Monsieur

Monsieur de la Harpe  
Paris

Je vous envoie ci-joint

les deux volumes

Cher Monsieur

Monsieur de la Harpe  
Paris